PRESUPUESTO 2023

IECM ajustó a la baja; insiste en ampliación

Los consejeros electorales redujeron lo asignado al Programa Operativo Anual

EXCELSIOR

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó ayer un ajuste en su Programa Operativo Anual (POA) y una consecuente reducción en sus rubros de gasto para adaptarse al presupuesto de mil 258 millones 736 mil 710 pesos que les asignó el Congreso local, que es 321 millones 588 mil 744 pesos menor al que solicitaron.

También aprobaron solicitar una ampliación presupuestal de más de 110 millones de pesos a la Secretaría de Finanzas. La ampliación es para comprar material electoral para la elección de 2024.

El consejero Ernesto Ramos explicó que se hicieron ajustes al gasto de operación, preparación del proceso electoral 2023-2024, consulta ciudadana de presupuesto participativo y elección de Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos).

La suma de todos los gastos del IECM será de 759 millones 172 mil 318 pesos este año.

El recurso que se destinará al financiamiento público de partidos políticos será de 499 millones 564 mil 380 pesos. Es el único rubro que no cambió en el POA, pues ya el año pasado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el instituto debe pagar las prerrogativas íntegras.

Originalmente, el IECM había proyectado un recurso para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de 101 millones 525 mil 333 pesos, pero ayer aprobó reducirlo a 37 millones 409 mil 79 pesos.

El gasto de operación del IECM lo redujeron de 834 millones 8 mil 1 pesos, a 659 millones 146 mil 942 pesos.

"Los recortes realizados (por el Congreso local) año con año reflejan ya un impacto negativo en los ejercicios de participación ciudadana.

"La falta de recursos ha impactado en la cantidad de personal que necesitamos para realizar nuestras actividades", expresó el consejero Bernardo Valle.

En cuanto a la ampliación que decidieron solicitar a Finanzas, el consejero Ernesto Ramos expuso que en el POA original habían programado comprar este año material para las elecciones de 2024, como mamparas y canceles, pero ahora dependen de la ampliación presupuestal para hacerlo.

El 6 de enero, Excélsior publicó que de acuerdo a la consejera Carolina del Ángel, es fundamental comprar el material electoral un año antes, pues si se compra el mismo año de la elección cuesta casi el doble.

Un día antes, este diario dio a conocer que Del Ángel y su compañero Mauricio Huesca solicitaron a la consejera presidenta del IECM impugnar el presupuesto que el Congreso local aprobó.







Excélsior

Sección: comunidad 2023-01-16 02:56:50

277 cm2

Página: 19 \$16,247.33

2/2



Foto: Especia

Sesión extraordinaria del Consejo General del IECM en la que aprobó solicitar una ampliación presupuestal.



142 cm2

Página: 29 \$36,923.73

1/1

Recurre el IECM por tercer año seguido al gobierno en pos de más presupuesto

El Consejo General, en sesión extra, lo ajustó a la baja como ordenó el Congreso

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Por tercer año consecutivo, el Consejo General del Instituto Electoral (IECM) de la Ciudad de México aprobó hacer una solicitud de ampliación presupuestal al gobierno capitalino por 110 millones 259 mil 954 pesos para este 2023.

Ayer por la noche, el consejo se reunió para modificar su proyecto de presupuesto de egresos que tuvo que ajustar a la baja conforme a lo aprobado por el Congreso capitalino; es decir, a unos mil 258 millones 736 mil 710 pesos, de los cuales casi 500 millones serán destinados a los partidos políticos.

En total, el IECM operará con alrededor de 759.1 millones de pesos, lo que los consejeros electorales consideraron una cifra limitada para este año, ya que se realizarán dos consultas sobre presupuesto participativo, la elección de comités de participación ciudadana, la definición de circunscripciones para elegir concejalías en 2024 y preparación para el proceso electoral local 2023-2024 (al que se destinarán poco más de 29.7 millones de pesos).

En la sesión extraordinaria, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, explicó que tras un análisis del presupuesto, se realizó un "gran esfuerzo" por el que se aplicaron medidas de austeridad y políticas de racionalidad del gasto; sin embargo, "acudiremos nuevamente a las autoridades para pedir una ampliación presupuestal", a fin de dar cumplimiento a diversas obligaciones constitucionales relacionadas con la equidad de género y educación

la equidad de género y educación cívica, entre otras.

Desde 2021 el IECM ha solicitado mayores recursos a la Secretaría de Administración y Finanzas, entidad que ha otorgado diversas ampliaciones presupuestales.

En su intervención, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz reiteró su solicitud de impugnar nuevamente el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo local; aseguró que acudir a tribunales "no significa colocarnos en una situación de conflicto ni de controversia, sino de hacer uso de los mecanismos legales", con la finalidad de que los tribunales definan "quién tiene la razón". Sin embargo, durante la sesión no se aprobó ni se avaló la propuesta.





IECM busca ampliación de 110 mdp para gasto

Insuficientes para cumplir obligaciones, mil 258 mdp otorgados este año, dice instituto

OMAR DÍAZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pedirá al Gobierno capitalino una ampliación presupuestal de más de 110 millones de pesos para cumplir con sus obligaciones y responsabilidades para este año.

A finales de diciembre, el Congreso capitalino aprobó el Presupuesto de Egresos 2023, en el que se establece que el instituto recibirá mil 258 millones 736 mil 710 pesos, aun cuando su solicitud presupuestal fue de más de mil 580 millones de pesos.

Por lo anterior, en el Consejo General del IECM se informó que que esta cantidad es insuficiente para hacer frente a sus obligaciones constitucionales y legales, como es el Gasto de Operación del Programa Ordinario 2023, Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2023 y 2024, elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) 2023, y la preparación del proceso electoral local 2023-2024, entre otras.

Al respecto, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, comentó que del presupuesto total que tienen, 500 millones son para los partidos, por lo que les queda un recurso "bastante menor".

"Haremos la solicitud de inmediato a las autoridades para que, en su caso, nos otorguen una ampliación presupuestal que nos permita cumplir plenamente con las funciones que este órgano autónomo tiene asignadas", dijo la titular del árbitro electoral.



El IECM había solicitado en principio mil 580 mdp al presupuesto.



IECM aprueba ajuste a su Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos 2023

(2023-01-15), La Voz de la Sociedad CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:59:59, Precio \$1,312.00

Pese a reducción presupuestal, este Instituto garantiza el cumplimiento de su obligación constitucional de organizar los mecanismos de Participación Ciudadana previstos para este año, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública, el ajuste a su Programa Operativo Anual y a su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso local para este año.

El IECM hizo el referido ajuste, debido a que se le autorizó un Presupuesto para este año por la cantidad mil 258 millones 736 mil 710 pesos, monto menor al que el Consejo General había aprobado en el mes de octubre de 2022.

De la cantidad asignada por el Congreso capitalino, 499 millones 564 mil 380 pesos son para el Financiamiento Público de Partidos Políticos, y para el IECM, 759 millones 172 mil 318 pesos. A pesar de la reducción, este Instituto cumplirá cabalmente con su obligación constitucional de organizar los procesos de Participación Ciudadana, con calidad y certeza.

No obstante, el monto asignado al IECM resulta insuficiente para el cumplimiento de las obligaciones tendentes a materializar el derecho de participación política de la ciudadanía en el presente año, y dada la reducción, el IECM optará por dejar de lado la obtención de algunos bienes y servicios, así como llevar a cabo el aplazamiento de ciertas actividades, por lo que solicitará una ampliación presupuestal al Gobierno de la Ciudad de México, por un monto de 110 millones 694 mil 454 pesos.

En la sesión, el Consejo General también aprobó la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) del IECM como una modalidad adicional para recabar votos y opiniones en dichos procesos de Participación Ciudadana.

Igualmente aprobó la Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales representativas de los 50 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, en cada pueblo originario se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El Consejo General aprobó también la Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2023 y 2024, y dos Acuerdos, por los que se definen los diseños de los modelos de la Documentación Electiva, Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en los referidos ejercicios de Participación Ciudadana, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Aprueba IECM ajuste a programa operativo y Presupuesto de Egresos 2023

(2023-01-15), Quadratín MICH (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:40:20, Precio \$24,290.00 CIUDAD DE MÉXICO, 15 de enero de 2023.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública, el ajuste a su Programa Operativo Anual y a su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso local para este año.

A través de un comunicado, el IECM informó que hizo el referido ajuste, debido a que se le autorizó un Presupuesto para este año por la cantidad mil 258 millones 736 mil 710 pesos, monto menor al que el Consejo General había aprobado en el mes de octubre de 2022.

De la cantidad asignada por el Congreso capitalino, 499 millones 564 mil 380 pesos son para el Financiamiento Público de Partidos Políticos, y para el IECM, 759 millones 172 mil 318 pesos. A pesar de la reducción, este Instituto cumplirá cabalmente con su obligación constitucional de organizar los procesos de Participación Ciudadana, con calidad y certeza.

No obstante, el monto asignado al IECM resulta insuficiente para el cumplimiento de las obligaciones tendentes a materializar el derecho de participación política de la ciudadanía en el presente año, y dada la reducción, el IECM optará por dejar de lado la obtención de algunos bienes y servicios, así como llevar a cabo el aplazamiento de ciertas actividades, por lo que solicitará una ampliación presupuestal al Gobierno de la Ciudad de México, por un monto de 110 millones 694 mil 454 pesos.

En la sesión, el Consejo General también aprobó la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) del IECM como una modalidad adicional para recabar votos y opiniones en dichos procesos de Participación Ciudadana.

Igualmente aprobó la Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales representativas de los 50 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, en cada pueblo originario se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El Consejo General aprobó también la Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2023 y 2024, y dos Acuerdos, por los que se definen los diseños de los modelos de la Documentación Electiva, Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en los referidos ejercicios de Participación Ciudadana, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

IECM pedirá 110 mdp extras a la Secretaría de Finanzas para 2024

(2023-01-15), Monitoreo Especial, Redacción, (Nota Informativa) - 22:35:52, Precio \$0.00

https://mexicodiario.com/iecm-pedira-110-mdp-extras-a-la-secretaria-de-finanzas-para-2024-29573.html?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó solicitar una ampliación presupuestal de 110 millones 694 mil pesos a la Secretaría de Finanzas para este año.

Lo anterior, para cumplir con sus obligaciones y responsabilidades administrativas, de participación ciudadana y electorales.

Refirieron que de no tener estos recursos lo que se vería afectado el Gasto de Operación del Programa Ordinario 2023, Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2023 y 2024, elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) 2023, y preparación del proceso electoral local 2023-2024, entre otras actividades.

"El monto propuesto por este órgano comicial fue disminuido de manera tal que resulta insuficiente para el cumplimiento de las obligaciones tendentes a materializar el derecho de participación política de la ciudadanía en el presente año. Dada la reducción presupuestal a que se ha hecho mención, el Instituto Electoral optará por dejar de lado la obtención de algunos bienes y servicios, así como llevar a cabo el aplazamiento de ciertas actividades", señala del acuerdo aprobado por el Consejo General.

Aprueban ampliación presupuestal del Instituto

FOTO: Especial

Al hacer uso de la voz, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño comentó que de presupuesto les autorizaron mil 258 millones 736 mil 710 pesos, a pesar de que su solicitud presupuestal fue de más de mil 580 millones de pesos. Agregó que del general de sus recursos un total de 500 millones son para los partidos políticos, por lo que les queda un recurso "bastante menor".

"Haremos la solicitud de inmediato a las autoridades para que, en su caso, nos otorguen una ampliación presupuestal que nos permita cumplir plenamente con las funciones que este órgano autónomo tiene asignadas", dijo.

En este sentido, la consejera electoral, Carolina del Ángel añadió que no puede, ni debe consentir que se den actos que vulneren el IECM como lo es "el que no nos concedan los recursos mínimos para el cumplimiento de nuestras funciones".

Por su parte, la consejera electoral, Erika Estrada comentó que tal parece que hay una "asfixia institucional", y que su propuesta original de presupuesto partía de un escenario de austeridad y privilegiaba el cumplimiento de las funciones del Instituto.

Avanzan convocatorias

También se aprobó la convocatoria para la elección de las comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como el uso del sistema electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar votos y opiniones en dichos procesos de participación ciudadana.

Igualmente, se aprobó la convocatoria dirigida a las personas y Autoridades Tradicionales representativas de los 50 pueblos originarios de la Ciudad para que, de común acuerdo, en un sólo acto o evento de deliberación en cada pueblo originario se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

IECM solicita ampliación presupuestal para este año

(2023-01-15), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 22:31:04, Precio \$163,000.00 El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó una ampliación presupuestal de más de 110 millones de pesos al gobierno capitalino para cumplir con sus obligaciones y responsabilidades para este año.

Hace unas semanas, el Congreso capitalino aprobó el Presupuesto de Egresos para este 2023, en el que se establece que el Instituto recibirá mil 258 millones 736 mil 710 pesos, a pesar de que su solicitud presupuestal fue de más de mil 580 millones de pesos.

Por lo anterior, en sesión urgente, el Consejo General señaló que esta cantidad es insuficiente para hacer frente a sus obligaciones constitucionales y legales, como es el Gasto de Operación del Programa Ordinario 2023, Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2023 y 2024, elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) 2023, y preparación del proceso electoral local 2023-2024, entre otras actividades.

"El monto propuesto por este órgano comicial fue disminuido de manera tal que resulta insuficiente para el cumplimiento de las obligaciones tendentes a materializar el derecho de participación política de la ciudadanía en el presente año. Dada la reducción presupuestal a que se ha hecho mención, el Instituto Electoral optará por dejar de lado la obtención de algunos bienes y servicios, así como llevar a cabo el aplazamiento de ciertas actividades", señala del acuerdo aprobado por unanimidad en la sesión de esta noche del Consejo General.

Al respecto, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, comentó que del presupuesto total que tienen, 500 millones son para los partidos políticos, por lo que les queda un recurso "bastante menor".

"Haremos la solicitud de inmediato a las autoridades para que, en su caso, nos otorguen una ampliación presupuestal que nos permita cumplir plenamente con las funciones que este órgano autónomo tiene asignadas", dijo.

En este sentido, la consejera Carolina del Ángel sostuvo que no puede, ni debe consentir, que se den actos que vulneren el IECM como lo es "el que no nos concedan los recursos mínimos para el cumplimiento de nuestras funciones".

La consejera Erika Estrada comentó que parece que tal parece que hay una "asfixia institucional", y que su propuesta original de presupuesto partía de un escenario de austeridad y privilegiaba el cumplimiento de las funciones del Instituto. Su compañero, Bernando Valle, indicó que sus actividades se ven afectadas de manera sustantiva, más no las prerrogativas de los partidos, por lo que la situación por la que están atravesando es "fuerte" por lo que confió en la ampliación presupuestal.

asgs/rmlgv

IECM pedirá 110 mdp extras a la Secretaría de Finanzas para 2024

(2023-01-15), El Heraldo de México (sitio), Elia Castillo, (Nota Informativa) - 22:22:57, Precio \$29,000.00 El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó solicitar una ampliación presupuestal de 110 millones 694 mil pesos a la Secretaría de Finanzas para este año.

Lo anterior, para cumplir con sus obligaciones y responsabilidades administrativas, de participación ciudadana y electorales.

Refirieron que de no tener estos recursos lo que se vería afectado el Gasto de Operación del Programa Ordinario 2023, Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2023 y 2024, elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) 2023, y preparación del proceso electoral local 2023-2024, entre otras actividades.

"El monto propuesto por este órgano comicial fue disminuido de manera tal que resulta insuficiente para el cumplimiento de las obligaciones tendentes a materializar el derecho de participación política de la ciudadanía en el presente año. Dada la reducción presupuestal a que se ha hecho mención, el Instituto Electoral optará por dejar de lado la obtención de algunos bienes y servicios, así como llevar a cabo el aplazamiento de ciertas actividades", señala del acuerdo aprobado por el Consejo General.

Al hacer uso de la voz, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño comentó que de presupuesto les autorizaron mil 258 millones 736 mil 710 pesos, a pesar de que su solicitud presupuestal fue de más de mil 580 millones de pesos. Agregó que del general de sus recursos un total de 500 millones son para los partidos políticos, por lo que les queda un recurso "bastante menor".

"Haremos la solicitud de inmediato a las autoridades para que, en su caso, nos otorguen una ampliación presupuestal que nos permita cumplir plenamente con las funciones que este órgano autónomo tiene asignadas", dijo.

En este sentido, la consejera electoral, Carolina del Ángel añadió que no puede, ni debe consentir que se den actos que vulneren el IECM como lo es "el que no nos concedan los recursos mínimos para el cumplimiento de nuestras funciones".

Por su parte, la consejera electoral, Erika Estrada comentó que tal parece que hay una "asfixia institucional", y que su propuesta original de presupuesto partía de un escenario de austeridad y privilegiaba el cumplimiento de las funciones del Instituto.

Avanzan convocatorias

También se aprobó la convocatoria para la elección de las comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como el uso del sistema electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar votos y opiniones en dichos procesos de participación ciudadana.

Igualmente, se aprobó la convocatoria dirigida a las personas y Autoridades Tradicionales representativas de los 50 pueblos originarios de la Ciudad para que, de común acuerdo, en un sólo acto o evento de deliberación en cada pueblo originario se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo 2023 y 2024.